

Barranquilla, 01 de noviembre de 2022

Doctora:

OLINTA MARIA RUEDA RODRIGUEZ

Profesional Universitario.

ASUNTO: Presentación de Informe de Gestión Contrato Numero CD-11-2022-4111

Con la finalidad de rendir informe de actividades del contrato correspondiente al 1 al 31 del mes de octubre de 2022, me permito informarle lo ejecutado en los siguientes Temas:

Se realizaron las siguientes actividades:

1.Auditoria inicial de facturas asignadas así:

IPS	N° factura	VALOR FACTURA	DESCUENTO CUOTA RECUPERA CION	GLOSA PARCIAL/TOTAL O VALOR DEVOLUCION	TOTAL, GLOSA/DCTO	VALOR PARA PAGAR
UNA	1	\$ 3.448.466	\$ -	\$ -	\$ 132.262	\$ 3.316.204
UNA	1	\$ 2.995.496	\$ -	\$ -	\$ 958.600	\$ 2.036.896
UNA	1	\$ 1.200.131	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.200.131
UNA	9	\$ 514.680	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 514.680
UNA	7	\$ 17.132.891	\$ -	\$ -	\$ 3.159.632	\$ 13.973.259
UNA	2	\$ 13.733.843	\$ -	\$ -	\$ 13.733.843	\$ -
TOTAL	21	\$ 39.025.507			\$ 17.984.337	\$ 21.041.170

Donde las causales de glosas de mayor frecuencia fueron mayor valor cobrado en tarifa, sin soportes administrativos en migrantes (documento de identidad, migración Colombia, estudio socioeconómico) y soportes clínicos.

2.CONCILIAICON DE GLOSAS:

IPS	N° FACTURAS	VALOR FACTURA	TOTAL GLOSA/DCTO	VALOR A PAGAR	VALOR ACEPTADO POR PRESTADOR	VALOR LEVANTADO POR SSDB	VALOR GLOSA PERSISTENTE Y RATIFICADA
UNA	13	\$ 25.030.567	\$ 6.370.061	\$ 18.660.506	\$ 2.804.000	\$ 3.566.061	\$ -

Donde el concepto de levantamiento es por anexo de soportes clínicos y administrativos, la IPS acepta glosa por mayor valor cobrado en las atenciones y por insumos incluidos en derecho de sala.

3.RESpuesta A GLOSAS:

IPS	N° FACTURAS	VALOR FACTURA	TOTAL GLOSA/DCTO	VALOR A PAGAR	VALOR ACEPTADO	VALOR LEVANTADO	VALOR PERSISTENTE
BOCA GRANDE	1	\$ 828.164	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 285.700
BOCA GRANDE	1	\$ 285.700	\$ 285.700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 285.700
CLINICA CENTRO	2	\$ 242.700	\$ 57.120	\$ 185.580	\$ 57.120	\$ -	\$ -
UNA	26	\$ 6.286.747	\$ 197.126	\$ 6.089.621	\$ -	\$ 197.126	\$ -
UNA	12	\$ 24.670.048	\$ 1.365.972	\$ 23.304.076	\$ 1.253.747	\$ 112.225	\$ -

4.Apoyo en respuesta de requerimientos:

- Salud total corrección de MIPRES: Negado por norma no es posible su corrección después de 24 horas de realizado en MIPRES (tercer requerimientos con igual referencia)
- Resolución 1832 de 2021: Diligenciamiento de formatos y preparación de documentos físicos para revisión por parte del ministerio.
- Atención a visita del ministerio de Salud y Protección Social resolución 1832 de 2021.
- Elaboración del proceso de radicación y auditoria de cuentas médicas, flujograma, y elaboración del manual de auditoria.
- Apoyo a visita del ministerio atención a Migrantes

Cordialmente



Nombre: Tayde Concepción Ávila García

Cedula: 32.716.395 Barranquilla-Atlántico

Celular: 3016180396